FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	36149
Nombre	Federalismo Fiscal: Hacienda Autonómica y Local
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1316 - Grado en Economía	Facultad de Economía	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1316 - Grado en Economía	20 - Mención en Economía Pública	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
PLA VALL, ANGELES	110 - Economía Aplicada

RESUMEN

Federalismo Fiscal. Hacienda Autonómica y Local es una asignatura optativa que se cursa en el 4º curso del Grado en Economía. Esta asignatura forma parte del módulo Economía del Sector Público y de la materia Economía Pública y Sistema Fiscal y cuenta con 6 créditos ECTS. La asignatura se encuadra en la Intensificación Curricular de Economía Pública.

La materia Economía Pública y Sistema Fiscal persigue dotar al estudiante de un conocimiento y comprensión de las actuaciones y funciones del sector público y de algunos aspectos del sector público que tienen que ver con las diferentes políticas de ingresos públicos y los programas de gasto público. Dentro de esta materia destaca la asignatura obligatoria Economía del Sector Público, que pretende vertebrar todos estos conocimientos y preparar al estudiante para el resto de las asignaturas optativas de la materia. En concreto, en Economía del Sector Público, se introducirán los contenidos básicos que se desarrollarán en otras asignaturas como Evaluación Económica Pública, Sistema Tributario Español, Regulación Pública y Federalismo Fiscal. Hacienda Autonómica y Local.

Al cursar las asignaturas de la materia Economía Pública y Sistema Fiscal, los estudiantes podrán contar con amplios conocimientos del funcionamiento del sector público, que les serán de utilidad en su futuro profesional, especialmente en todos los niveles de la administración pública, así como en las relaciones de las empresas con el sector público a través del conocimiento del sistema tributario y de los principales programas de gasto público.

La asignatura "Federalismo Fiscal. Hacienda Autonómica y Local" tiene dos partes diferenciadas. La primera parte, denominada Federalismo Fiscal, pretende familiarizar al estudiante con el uso de indicadores, enfoques y modelos que le permitan abordar el análisis de las relaciones fiscales intergubernamentales de cualquier país de estructura federal. En la segunda parte, se pretende explicar con detalle el funcionamiento del sistema español, formado por Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Para poder analizar las virtudes y defectos del sistema español, se comparará su estructura con la de otros países federales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Para cursar esta asignatura el estudiante debe conocer el funcionamiento del sector público, especialmente en lo que se refiere a los niveles que lo componen y a los principales capítulos de ingresos y gastos públicos. Por ello, es recomendable que el estudiante haya cursado anteriormente la asignatura Economía del Sector Público.

COMPETENCIAS

1316 - Grado en Economía

- Capacidad de pensamiento crítico.
- Capacidad para la búsqueda y análisis de información.
- Capacidad para la toma de decisiones aplicando los conocimientos a la práctica.
- Capacidad de trabajo en equipo (incluyendo trabajo interdisciplinar).
- Aplicar los principios del análisis económico (decisión racional) al diagnóstico y resolución de problemas.
- Comprender las claves del funcionamiento de la Economía de Mercado, la distinción entre razonamientos normativos y positivos y la diferencia entre los conceptos de equidad y eficiencia.
- Comprender las actuaciones y funciones del sector público en la economía y el desarrollo pormenorizado de las diferentes políticas de ingresos públicos y los programas de gasto público.

- Conocer las medidas económicas para la disminución de la desigualdad en la distribución de la renta y para la reducción de la pobreza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

– Capacidad para utilizar el aparato analítico necesario para desenvolverse en el mundo de la economía pública.

– Capacidad con el uso de indicadores, enfoques y modelos que permitan abordar el análisis de las relaciones fiscales intergubernamentales de cualquier país, especialmente los de estructura federal.

– Capacidad crítica para comprender y anticipar los resultados de diferentes estructuras impositivas.

– Adquisición de conocimientos sobre las limitaciones internas en el comportamiento del sector público. En especial ha de ser capaz de aplicar el análisis económico para predecir y corregir los problemas que surgirán en el funcionamiento de las instituciones públicas, tanto en la toma de decisiones colectivas como en su ejecución.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Distribución, identificación y medida del poder fiscal

1.1. El sistema federal: perspectiva política y económica
1.2. Principios para la distribución de las competencias de gasto
1.3. Principios de reparto del poder tributario
1.4. Identificación y cuantificación del poder fiscal
1.5. Índices de medida relacionados con el poder fiscal
1.6. Ética y lealtad institucional

2. Equilibrios y desequilibrios financieros

2.1. Concepto y medida del equilibrio financiero
2.2. Equilibrio financiero vertical y transferencias de suficiencia
2.3. Equilibrio financiero horizontal y transferencias de nivelación
2.4. Una solución simultánea para los dos desequilibrios
2.5. Otros desequilibrios interregionales
2.6. Clasificación de las transferencias

3. Los sistemas federales en la realidad

3.1. Sistemas descentralizados con escasa autonomía y sin mecanismos de nivelación: Argentina y México
3.2. Sistemas descentralizados con escasa autonomía y con mecanismos de nivelación: Alemania y Australia
3.3. Sistemas federales sin mecanismos de nivelación: Estados Unidos y Brasil

3.3. Sistemas federales sin mecanismos de nivelación: Canadá y Suiza

4. La administración territorial en España

4.1. Comunidades Autónomas
4.2. Nivel local
4.3. Relaciones intergubernamentales
4.4. Distribución de competencias y funciones de gasto
4.5. El gasto autonómico y local en cifras

5. La financiación autonómica

5.1. El Sistema Foral
5.2. El Régimen Común
5.3. Los ingresos no financieros de poder exclusivo.
5.4. Ingresos de poder compartido y tributos cedidos
5.5. Transferencias incondicionadas
5.6. Transferencias condicionadas
5.7. La financiación autonómica en cifras

6. La financiación local

6.1. Potestades tributarias e ingresos locales
6.2. Los impuestos municipales de exacción obligatoria
6.3. Los impuestos municipales de exacción voluntaria
6.4. Participación local en los tributos del estado
6.5. Transferencias condicionadas
6.6. La financiación local en cifras

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Estudio y trabajo autónomo	24,00	0
Preparación de actividades de evaluación	45,00	0
Preparación de clases de teoría	21,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la asignatura se estructura fundamentalmente en torno a las sesiones teóricas y las sesiones prácticas. Según el tipo de sesión (teórica o práctica) se elegirá un método didáctico u otro.

En las sesiones teóricas, se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que componen la asignatura. El método docente en las clases teóricas será la clase magistral participativa. Se intentará fomentar la participación y la discusión en la clase, con el fin de ofrecer al alumno una implicación directa con el contenido.

En las sesiones prácticas, el profesor propondrá a los alumnos situaciones (reales o ficticias) que estos deberán resolver aplicando los conceptos teóricos aprendidos. Estas clases prácticas se desarrollarán siguiendo distintas estrategias docentes en función de los contenidos discutidos en la correspondiente sesión teórica.

EVALUACIÓN

La materia se evaluará a partir del siguiente procedimiento triple:

1.- Pruebas escritas consistentes en uno o varios exámenes que constarán de preguntas teóricas y prácticas.

2.- Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales, resolución de problemas y la participación activa en las clases prácticas.

3.- Evaluación continua del estudiante, basada en la asistencia regular a las clases y actividades presenciales, su participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.- El segundo y el tercer procedimiento, tomados conjuntamente, supondrán al menos el 20% de la nota final del estudiante y no es recuperable.

REFERENCIAS

Básicas

- AHMAD, E.; BROSIO, G. (2006): Handbook of Fiscal Federalism, Edward Elgar.
- ANDERSON, G. (2010): Una introducción comparada al federalismo fiscal. Marcial Pons, Madrid.
- GIMÉNEZ MONTERO, A. (2003): Federalismo Fiscal. Teoría y Práctica. Segunda Edición. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- INSTITUT DECONOMIA DE BARCELONA (Varios años): Informe sobre Federalismo Fiscal, Institut dEconomia de Barcelona.

- MONASTERIO ESCUDERO, C.; SUÁREZ PANDIELLO, J. (1998): Manual de Hacienda Autonómica y Local. 2ª Edición. Ariel, Barcelona.
- SEVILLA SEGURA, José V. (2013): Lecciones sobre financiación pública de Estados descentralizados, IEF, Madrid.
- BOADWAY, R. W. y SHAH, A. (2009): Fiscal Federalism. Principles and Practice of Multiorder Governance, Cambridge University Press, New York.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos: Se mantienen todos los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia: Se mantiene el peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

3. Metodología docente: a. Subida de materiales al Aula virtual; b. Propuesta de actividades por aula virtual; c. Videoconferencia síncrona BBC; d. Tutorías mediante videoconferencia y correo electrónico.

La modalidad de las clases para los estudiantes dependerá de las condiciones sociosanitarias y de las restricciones establecidas por las autoridades competentes.

En caso de docencia **no presencial** las clases se impartirán por videoconferencia preferiblemente síncrona mediante Blackboard Collaborate, Teams, Skype o la herramienta que el profesor considere adecuada para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante en el **horario fijado para la asignatura y el grupo**.

En caso de docencia **semipresencial,** esta consistirá en la asistencia rotatoria por semanas del alumnado con presencia en aula en turnos según el apellido. Los alumnos de la A a la L acudirán una semana al aula, mientras que el resto, de la M a la Z recibirá docencia desde casa a través de diferentes metodologías docentes. La semana siguiente a la inversa.

4. Evaluación: a. Se incrementa el peso de la evaluación continua que pasará a suponer un 60% de la nota final. b. El examen final consistirá en una prueba oral y/o escrita (examen tradicional) pero distribuido en aula virtual. Si una persona no dispone de los medios para establecer este tipo de prueba y acceder al aula virtual, deberá contactar con el profesorado por correo electrónico en el momento de publicación de este anexo a la guía docente.

5. Bibliografía: La bibliografía recomendada se mantiene y se completará con materiales online.